

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 186-2017-SUNAT

DICE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Manuel Tapia Alvarado a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto, a partir del 31 de julio de 2017, su designación en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico, dándosele las gracias por la labor realizada.

DEBE DECIR:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Manuel Tapia Alvarado a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2017, su designación en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico, dándosele las gracias por la labor realizada.